

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

15514 *Resolución de 15 de octubre de 2019, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Ingeniería Informática.*

Modificado el mencionado plan de estudios con informe favorable de la Agencia Evaluadora Fundación para el Conocimiento Madri+d de fecha 25 de junio de 2019 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudio ya verificados; este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, en redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Grado en Ingeniería Informática.

La presente modificación queda estructurada conforme figura en el anexo de la misma y será aplicada a aquellos estudiantes que realicen el Grado a partir del curso académico 2019/2020.

Madrid, 15 de octubre de 2019.–El Rector, Joaquín Goyache Goñi.

ANEXO

Universidad Complutense de Madrid

Plan de estudios del título de Grado en Ingeniería Informática

Modificación de la Resolución de 8 de abril de 2011, publicada en el BOE del 26

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica.	60
Obligatorias.	90
Optativas.	78
Prácticas externas.	–
Trabajo de fin de grado.	12
Créditos totales.	240

Créditos de formación básica. Distribución en materias:

Rama de conocimiento	Materia	Asignaturas vinculadas	ECTS	Curso
Ciencias Sociales y Jurídicas.	Empresa.	Gestión Empresarial.	6	1
Ciencias	Física.	Fundamentos de la Electricidad y Electrónica.	6	1
Ingeniería y Arquitectura.	Matemáticas.	Cálculo.	6	1
Ingeniería y Arquitectura.	Matemáticas.	Álgebra Lineal.	6	1

Rama de conocimiento	Materia	Asignaturas vinculadas	ECTS	Curso
Ingeniería y Arquitectura.	Matemáticas.	Matemática Discreta y Lógica Matemática I.	6	1
Ingeniería y Arquitectura.	Matemáticas.	Matemática Discreta y Lógica Matemática II.	6	1
Ingeniería y Arquitectura.	Informática.	Fundamentos de la Programación I.	6	1
Ingeniería y Arquitectura.	Informática.	Fundamentos de la Programación II.	6	1
Ingeniería y Arquitectura.	Informática.	Fundamentos de Computadores I.	6	1
Ingeniería y Arquitectura.	Informática.	Fundamentos de Computadores II.	6	1
Créditos totales.			60	

Plan de estudios resumido (por módulo):

Módulo	Materia	Carácter	Créditos ECTS
MATERIAS BÁSICAS.	EMPRESA.	MATERIA BÁSICA.	6
	FÍSICA.	MATERIA BÁSICA.	6
	MATEMÁTICAS.	MATERIA BÁSICA.	24
	INFORMÁTICA.	MATERIA BÁSICA.	24
MATERIAS COMUNES A LA RAMA DE LA INFORMÁTICA.	ÉTICA, LEGISLACIÓN Y PROFESIÓN.	MATERIA OBLIGATORIA.	6
	ESTRUCTURA DE COMPUTADORES.	MATERIA OBLIGATORIA.	6
	SISTEMAS OPERATIVOS Y REDES FUNDAMENTALES.	MATERIA OBLIGATORIA.	12
	PROGRAMACIÓN FUNDAMENTAL.	MATERIA OBLIGATORIA.	21
	DESARROLLO DE SOFTWARE FUNDAMENTAL.	MATERIA OBLIGATORIA.	15
TECNOLOGÍA ESPECÍFICA.	PROGRAMACIÓN AVANZADA.	MATERIA OPTATIVA.	*21
	LENGUAJES INFORMÁTICOS Y PROCESADORES DE LENGUAJE.	MATERIA OPTATIVA.	*12
	INTELIGENCIA ARTIFICIAL.	MATERIA OPTATIVA.	*9
	INTERACCIÓN PERSONA-COMPUTADOR.	MATERIA OPTATIVA.	*6
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	MATERIA OPTATIVA.	*21
	SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	MATERIA OPTATIVA.	*12
	REDES Y SEGURIDAD.	MATERIA OPTATIVA.	*9
	INTERACCIÓN PERSONA-COMPUTADOR.	MATERIA OPTATIVA.	*6
COMPLEMENTARIO.	TECNOLOGÍA Y ARQUITECTURA DE COMPUTADORES.	MATERIA OBLIGATORIA.	12
	SISTEMAS OPERATIVOS Y REDES AVANZADOS.	MATERIA OBLIGATORIA.	6
	MÉTODOS MATEMÁTICOS Y ESTADÍSTICOS.	MATERIA OBLIGATORIA.	12
OPTATIVO.	COMPLEMENTOS DE PROGRAMACIÓN Y LENGUAJES.	MATERIA OPTATIVA.	*24
	COMPLEMENTOS DE INGENIERÍA DE SOFTWARE E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.	MATERIA OPTATIVA.	*30
	COMPLEMENTOS DE COMPUTADORES.	MATERIA OPTATIVA.	*18
	COMPLEMENTOS DE MATEMÁTICAS E INVESTIGACIÓN OPERATIVA.	MATERIA OPTATIVA.	*18
	PRÁCTICAS PROFESIONALES.	MATERIA OPTATIVA.	*12

Módulo	Materia	Carácter	Créditos ECTS
TRABAJO FIN DE GRADO.	TRABAJO FIN DE GRADO.	MATERIA OBLIGATORIA.	12

* Créditos optativos que componen la materia. El alumno deberá cursar uno de los siguientes itinerarios:

- Computación.
- Tecnologías de la Información.